



## COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

# El Ayuntamiento aprueba solicitar una subvención de fondos europeos para elaborar los proyectos básico y de construcción de los intercambiadores de la Estación y La Marina en el marco del impulso al Plan Málaga Litoral

- Luz verde al nombramiento de nuevos consejeros municipales de equipo de Gobierno y oposición en Smassa para mantener la gestión ordinaria en tanto se sigue trabajando para para concentrar la gestión de la movilidad de la ciudad en una sola empresa pública

**Málaga, 17 de enero de 2025.-** La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la participación del Ayuntamiento de Málaga en el programa europeo 'Mecanismo Conectar Europa', en el marco de la línea de financiación 'CEF-T-2024-SUSTMOBGEN-MULTHUB-Studies: Multimodal passenger hubs – Studies'.

1/5

En concreto, se solicitan 2.250.000 euros de esta línea de ayudas para sufragar los gastos de la elaboración de los proyectos básicos y de construcción de los intercambiadores de la Explanada de la Estación y de la Marina.

Cabe recordar que ambas iniciativas forman parte del proyecto del Plan Málaga Litoral y que el Ayuntamiento dispone de estudios funcionales previos, de demanda y de un anteproyecto, redactados en el periodo comprendido entre 2019 y 2023, así como de un análisis de viabilidad para el Plan Málaga Litoral.

De este modo, como paso previo a la ejecución de las obras de estos dos proyectos, se hace necesaria la elaboración de los proyectos básicos y de construcción para así completar la fase de diseño de su gestión, bien como gestión directa por la administración o bajo modelos de colaboración público-privada.

Así, el proyecto de intercambiador en la Explanada de la Estación contempla la ejecución de un nuevo intercambiador de autobuses junto a la estación principal de Málaga María Zambrano, nodo de transportes urbanos, metropolitanos e interurbanos, en el que confluyen autobuses urbanos, metropolitanos e interurbanos, metro, así como trenes de cercanías, media distancia y alta velocidad. Los objetivos del nuevo intercambiador pasan por satisfacer las necesidades existentes en materia de transporte metropolitano. La actual estación de Los Tilos, con 30 dársenas para





autobuses, y en servicio desde 1988, resulta insuficiente y obsoleta. Además, se encuentra en una ubicación cuyos accesos son dificultosos, por la proximidad de dos grandes centros comerciales, lo que complica la salida y llegada de los autobuses, y alarga los tiempos de viaje, ocasionando inconvenientes para usuarios, habituales o no.

Por su parte, el proyecto del intercambiador de La Marina consiste en la ejecución de un nuevo intercambiador de autobuses soterrado en la Plaza de La Marina, para sustituir a la actual subestación de Muelle Heredia, que está situada junto a la plaza, pero en terrenos portuarios con otros usos. Los objetivos del nuevo intercambiador pasan por satisfacer las necesidades existentes en materia de transporte metropolitano, ampliar el espacio para el transporte público y mejorar las instalaciones por la que se mueven 2,2 millones de viajeros al año.

Asimismo, se ha dado luz verde a la dotación presupuestaria y al compromiso municipal de consignar 3.100.500 euros en los presupuestos de 2026, 2027 y 2028 para sufragar la cantidad no subvencionada por la ayuda, siempre que ésta sea concedida de forma definitiva.

## Urbanismo

En otro orden de cosas, se ha aprobado hoy la adaptación del proyecto de las obras de urbanización de la unidad de ejecución 1 del sector Universidad (SUP-T8). Se trata de incluir determinadas cuestiones técnicas no contempladas en el proyecto original, aprobado en 2007, momento en el que aún no existía la línea 1 del Metro de Málaga y que discurre de forma colindante a este ámbito por su extremo norte. Es por ello, que, en lo que respecta a las actuaciones para hacer compatible la plataforma existente con las obras de urbanización, la actualización del proyecto incluye el ajuste en planta y alzado del vial de servicio 2.

2/5

También se eliminan las actuaciones que incluía el proyecto en cuanto al vial 3, ya que éste ya fue ejecutado durante las obras finalizadas de la unidad de ejecución colindante (UE2).

Se incluyen las actuaciones necesarias para la protección de dos tuberías que discurren por todo el vial 2, que la red de alumbrado público sea tipo Led y no de vapor de sodio a alta presión o halógenos metálicos, tal y como contemplaba el anterior plan de urbanización; y que toda la red de telecomunicaciones discurra por una sola canalización a compartir por todos los operadores.

En la adaptación se atienden las recomendaciones de Emasa en cuanto al material de las tuberías de aguas pluviales (de PVC) y de la red de saneamiento de aguas fecales; las del Área de Movilidad para la ejecución de los correspondientes carriles bici; y las de Limasam en lo referente a la recogida de residuos y contenedores.

También se actualiza la red de infraestructura eléctrica, de acuerdo a la normativa



publicada después de 2007 y se adecua el diseño y el material para los bordillos y pavimentos a las de las urbanizaciones del entorno colindante.

Respecto a los jardines y al riego en esta actualización se propone mantener un diseño en esencia muy similar que el aprobado, pero adaptando las cotas de las diversas plataformas, así como los caminos y pavimento. La ordenación propuesta mantiene las zonas singulares del parque aprobado con ligeras actualizaciones de diseño con el objetivo de adaptarlo a una solución más versátil.

Además, se ha buscado la optimización de los recursos hídricos mediante la plantación de especies autóctonas y sistemas de riego por goteo. Se han suprimido las grandes extensiones de praderas cespitosas, sustituyéndolas por plantaciones tapizantes de arbustivos y herbáceos que tienen unos requerimientos hídricos muy inferiores.

De esta forma, según se incluye en el anejo de zonas verdes, se ha conseguido un ahorro de agua para riego estimado de 66 m<sup>3</sup> al día, lo que suponen 27.000m<sup>3</sup> al año.

Por último, se incluye en la actualización del proyecto la ejecución de un cerramiento de los parques infantiles previstos.

El presupuesto de ejecución material se actualiza con respecto al 2007 en 851.585 euros (de 15.442.638 euros a 16.294.223,45 euros, en ambos casos IVA incluido).

### **Nuevos representantes en el consejo de administración de Smassa**

3/5

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado hoy el nombramiento de los nuevos representantes en el consejo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos con motivo de la municipalización de la sociedad, efectiva desde el pasado 30 de diciembre, que ha conllevado el cese como consejeros de los representantes de Unicaja y Empark—entidades a las que pertenecía el 49% del capital de la empresa— y requiere el remplazo de los consejeros de los que proporcionalmente disponían ambas entidades por consejeros nombrados por el Ayuntamiento de Málaga.

Estos nombramientos se producen en el periodo transitorio en tanto se sigue trabajando para para concentrar la gestión de la movilidad de la ciudad en una sola empresa pública, ya que se hace necesario continuar con la celebración de consejos de administración mientras tanto para aprobar asuntos de gestión ordinaria.

En concreto, se ha aprobado el nombramiento de seis nuevos consejeros: por parte del Grupo municipal del Partido Popular, las concejalas Elisa Pérez de Siles, Carmen Casero y el empleado de la EMT Francisco Ramírez y por parte del Grupo municipal Socialista, los ediles María del Carmen Martín, María del Carmen Sánchez Aranda y Salvador Trujillo. Estos nuevos seis representantes se suman al resto de consejeros — todos ellos municipales—nombrados previamente.

Cabe recordar que los consejos de administración de las empresas y organismos



dependientes del Ayuntamiento de Málaga están conformados tanto por consejeros designados tanto por el equipo de Gobierno como por los distintos grupos de la oposición.

### Formación y empleo público

En otro orden de cosas, hoy se ha dado luz verde en Junta de Gobierno Local al modelo de acuerdo de colaboración formativa entre centros docentes de enseñanzas sostenidas con fondos públicos y el Ayuntamiento de Málaga para la realización de la fase de formación de las enseñanzas de Formación Profesional, en su modalidad de prácticas formativas no remuneradas.

La aprobación del nuevo modelo, que sustituye al aprobado en 2022, está fundamentada en el cambio de la legislación en materia de prácticas en empresas en relación a las obligaciones en materia de seguridad social, por el que es necesario inscribir a este alumnado en prácticas en la Seguridad Social, asumiendo este gasto la Junta de Andalucía y sin suponer gasto al Ayuntamiento.

Se enmarca en las medidas que desarrolla el Consistorio malagueño para contribuir a la formación integral de los estudiantes de la Formación Profesional, completando sus enseñanzas teóricas y prácticas, permitiéndoles obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.

El Ayuntamiento de Málaga y los centros docentes de Formación Profesional colaborarán en la programación y realización de las prácticas externas. Las actuaciones se ajustarán al cumplimiento de la normativa de prácticas, sin que exista relación laboral.

Además, en materia de recursos humanos, se ha dado luz verde a las listas definitivas de admitidos y excluidos para cubrir tres plazas de Técnico Superior Gestión, por turno libre enmarcadas en las convocatorias de empleo público que impulsa el Ayuntamiento. En concreto, son 37 admitidos y 4 excluidos. También se ha aprobado la designación del tribunal calificador de esta convocatoria. Tras este paso, se procederá a publicar en el BOP el anuncio indicando que las listas definitivas de admitidos y excluidos así como los tribunales se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio, fecha que también se publicará en la web del Ayuntamiento.

Por último, se han aprobado a propuesta del Área de Cultura, las bases de la Convocatoria para cubrir 7 plazas de becarios (educandos) de la Banda Municipal de Música. Concretamente, se ofrecen puestos para trompa (2), flauta, tuba, percusión, trombón y trompeta-fliscorno. Las personas que consigan esta beca recibirán 540 euros mensuales durante el tiempo de permanencia en la Banda Municipal de Música.

Las becas tienen una duración máxima de 3 años. Los requisitos para optar a la son

4/5



tener una edad comprendida entre los 16 y los 26 años y acreditar tener superado el nivel correspondiente a quinto curso del grado profesional de las enseñanzas musicales del instrumento por el que se presente el aspirante.

A través de estas prácticas becadas la Banda Municipal de Música realiza una labor de formación musical entre los jóvenes malagueños a través de la figura de educandos de distintas especialidades. Así, se ofrece al alumnado destacado de los grados profesional y superior de la carrera musical la realización de prácticas instrumentales remuneradas, posibilitando a estos jóvenes experiencias que los centros educativos no pueden aportar como la incardinación en la actividad diaria de una Banda Municipal. La mayoría de los becados/educandos que han pasado por esta formación municipal en los últimos años han continuado sus carreras profesionales en distintas orquestas y bandas del país.